



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Ulloa, Valle del Cauca, Agosto cinco (05) del año dos mil veinte (2020)

Auto No. 174
Rad. Único Nal. No. 76.845.40.89.001.2019.00118.00
Mínima Cuantía
PERTENENCIA (Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, acerca del emplazamiento surtido respecto a los demandados JAIRO ORTEGA JURADO y RUBY STELLA RIVERA MARIN, dentro del proceso de PERTENENCIA seguido por el señor JAIRO ANTONIO FRANCO ACOSTA, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sería del caso designarles Curador Ad litem para que ejerza la defensa de aquellos, sin embargo a ello no se procederá por el momento si en cuenta se tiene que al día de hoy, no se ha allegado el Certificado expedido por el Registrador de Instrumentos Públicos y Privados de la ciudad de Cartago, que acredita la Inscripción de esta demanda.

De otro lado, no obstante se ha aportado por parte del demandante las fotografías de la valla con la que se notificó a las personas indeterminadas, tampoco se ordenará por el momento la inclusión de su contenido en el Registro Nacional de Procesos de Pertinencia, de conformidad con lo establecido en el inciso final del numeral 7 del artículo 375 del C.G.P, hasta tanto el demandante le de trámite al oficio 675 del 03 de septiembre de 2019, visto a folio 63 del proceso, el cual conforme a comunicación ORIPCAR 146 del 18 de febrero de 2020, suscrito por el Registrador de ILPP Gilberto Jaramillo Arango, requiere se realice el pago en los puntos de Gane, para su gestión, y que no está por demás indicar fue puesto en conocimiento del actor, mediante auto 064 del 21 de febrero de 2020 (ver fl. 81 fte), por lo que será requerido para que proceda de conformidad.

Notifíquese.

ANA MILENA OROZCO ÁLVAREZ
Juez Promiscuo Municipal

Correo Electrónico: repartoulloa@cendoj.ramajudicial.gov.co Y
j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co Cel. 3178872606
Carrera 3 No. 5-14

VENTANILLA VIRTUAL. a la que puede acceder a través del siguiente enlace:
[https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFZi9w4bGald\\$5Pv2UlldoCeW1UMVAwMFk5VTAwVTayMDfPT1VPR1Y4QzRNOC4u](https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=Orgld&auth_upn=j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFZi9w4bGald$5Pv2UlldoCeW1UMVAwMFk5VTAwVTayMDfPT1VPR1Y4QzRNOC4u)

Página Web: <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ulloa>

Ventanilla para quejas, sugerencias, reclamos, felicitaciones:

[https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi9w4bGald\\$5Pv2UlldoCeW1URFJQN1k0QE9VTIBQTIg3VFU1MFoFTjdaUy4u](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi9w4bGald$5Pv2UlldoCeW1URFJQN1k0QE9VTIBQTIg3VFU1MFoFTjdaUy4u)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Ulloa Valle
Carrera 3 No., 5-14 Cel. 3178872606
Email: j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

ANA MILENA OROZCO ALVAREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL ULLOA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 y el decreto reglamentario 2364 de 2015.

Código de verificación: 24c9e4f0191df147e17edb0fd13ebef6cdd415bb90316bd0c71801abb8e7ed
Documento generado en 03/08/2020 11:03:11 a.m.

Correo Electrónico: repartoulloa@cendoj.ramajudicial.gov.co Y
j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co Cel. 3178872606
Carrera 3 No. 5-14

VENTANILLA VIRTUAL, a la que puede acceder a través del siguiente enlace:
https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?auth_pvr=OrgId&auth_upn=j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co&origin=shell#FormId=mLosYviA80GN9Y65mQFZi9w4bGaldSSPv2UlldoCeW1UMVAwMFk5VTAwVTayMDFPtIVPR1Y4QzRNOC4u

Pagina Web: <http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ulloa>

Ventanilla para quejas, sugerencias, reclamos, felicitaciones:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi9w4bGaldSSPv2UlldoCeW1UMVAwMFk5VTAwVTayMDFPtIVPR1Y4QzRNOC4u>